ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Análisis del sector que soporta el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación de Obra Pública para contratar Realizar actividades de señalización horizontal en el Distrito de Santiago de Cali

.

Secretaría de Movilidad –Distrito de Santiago de Cali

1. Introducción 5
2. Aspectos generales del mercado 5
2.1. Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe Junio 2022 12
2.2. Análisis económico a nivel nacional. 14
2.2.1. Perspectivas 14
2.2.2. Situación Colombia. Tercer trimestre de 2022 15
2.3. Producto Interno Bruto (PIB) 16
2.4. Exportaciones 21
2.5. Importaciones 22
2.6. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2021-2022 23
2.7. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 25
2.8. Tasa de Desempleo 26
2.9. TRM 28
2.9.1. Comportamiento de la tasa representativa del mercado el último año 28
2.9.2. Comportamiento de TRM diaria durante el 2022 29
2.9.3. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) -. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria 37
2.10. Sector de Construcción 37
2.10.1. Aproximación general al IPP 38
2.10.2. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) 41
3. Aspectos técnicos 43
3.1. Alcance Aspectos Técnicos 43
3.1.1. Ítems: 44
3.2. Clasificación UNSPSC 44

3.3. Acuerdos Comerciales 45
2.1.1 Identificación de posibles MIPYMES 47
4. Análisis de demanda 52
4.1. Procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali 52
4.2. Procesos de contratación de otras Entidades Estatales 53
4.3. Análisis de los procesos de contratación identificados 58
4.3.1. Modalidad de contratación 58
4.3.2. Experiencia exigida al proveedor 58
4.3.3. Garantías exigidas 59
4.3.4. Forma de pago: 59
4.4. Aspectos técnicos de la demanda 60
5. Análisis de la Oferta 60
5.1. Empresas que proveen obras civiles 60
5.2. Análisis de precios 65
5.3. Indicadores financieros y organizacionales 69
6. Conclusiones 70

1. Introducción

La administración del Distrito Especial de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, económica, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Asimismo, el Distrito de Santiago de Cali, como ente fundamental de la organización político-administrativa, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la Constitución Política de 1991 y la ley para su cabal cumplimiento, esto es:

El artículo 2° de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

En el desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 24 de la Carta Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y la comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y las personas con discapacidad, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Qué de conformidad con el artículo 7 de la Ley 679 de 2002, "Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deber ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de la vía".

Atendiendo el marco legal citado y dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", se procede a realizar el estudio y documentos que debe contener el proceso de contratación a adelantarse actualmente.

Mediante Decreto Extraordinario N°. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, se determina la nueva estructura de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos de las autoridades competentes en materia de modernización para mejorar su capacidad administrativa y el uso eficiente de los recursos, y estableció: “Artículo 24° Funciones comunes de los Despachos de los secretarios y directores de Departamento Administrativo: (…) 8) Celebrar los contratos y negocios jurídicos a nombre de su Organismo, de conformidad con los actos administrativos que expida el alcalde y la autorización que el Concejo le otorga a éste.”

Así como también en el artículo 28 del mencionado decreto, se determinó las facultades comunes en materia de contratación y ordenación del gasto en los despachos de los secretarios, los departamentos administrativos y las unidades administrativas especiales sin personería jurídica, como Organismos ejecutores que conforman el presupuesto anual del Distrito de Santiago de Cali; los cuales cuentan con capacidad para contratar y comprometer a nombre de su respectivo Organismo, así como para, ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto de su sección presupuestal, en los términos de los actos administrativos que para el efecto expida el Alcalde.

A partir del Decreto 411.0.20.0516 de 2016, artículo 195, se creó el Sector Administrativo Movilidad, integrándose por la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Infraestructura.

La misión del Sector Movilidad de acuerdo con el artículo 196 del mencionado decreto, es garantizar la planeación, ordenamiento, control, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad, en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte, en sus distintas modalidades.

La Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, control, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte, en sus distintas modalidades, según artículo 196 del Decreto N° 516 de 2016 *“Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias."*

La Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali tiene como propósito garantizar mejores condiciones en la movilidad de personas y bienes en el área urbana y rural, dando prioridad a la movilidad no motorizada (peatón y bicicleta) y transporte público optimizado sobre el transporte privado, en el marco de criterios de sostenibilidad ambiental y socio-económica, seguridad vial y accesibilidad universal, según artículo 198 del Decreto 516 de 2016.

La Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali a través de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, tiene como función según numeral 4 del artículo 201 del Decreto 516 de 2016, *"Planear y ejecutar todos los aspectos relacionados con la implementación y utilización de la señalización, demarcación y semaforización del Municipio.*", y numeral 9 "*Formular e implementar ordenamientos viales mediante la reglamentación de sentidos viales, utilización de carriles, velocidad de operación, señalización vertical y horizontal, semaforización, reglamentación de tránsito de los diversos tipos de vehículos, estacionamientos, de cargue y descargue de mercancías, vías peatonales, terminales de carga y pasajeros, y terminales y paraderos de buses."*

De acuerdo con el plan de desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago De Cali 2020 – 2023, cuyo propósito consiste en integrar la política pública de movilidad e infraestructura vial y peatonal con las políticas de desarrollo territorial y económico en relación con la coyuntura actual y el nuevo panorama de reactivación económica para construir colectivamente una Cali equitativa, agradable, segura y favorable para todos sus habitantes.

CONVENIENCIA

Uno de los retos más grandes que se tienen en el área de señalización vial, es la capacidad de transformar los espacios existentes en espacios más amables, seguros, cómodos y agradables para todos los usuarios de la vía. El enfoque se debe centrar en mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, propendiendo en que todos los habitantes puedan y deban hacer uso de la infraestructura en igualdad de condiciones, promoviendo de esta manera una mejora en los tiempos de desplazamiento y aumentando los espacios públicos creados y recuperados, para el disfrute de la ciudadanía, organizando el desarrollo urbano y el sistema de movilidad actual de manera que resulte en mejores condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial para todos los usuarios de la vía.

La Secretaría de Movilidad de Cali es un Organismo del orden municipal perteneciente a la Alcaldía de Santiago de Cali, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento se encuentra reglamentada en el Decreto 0516 de 2016, en el cual se dispone en su Artículo 201 las funciones de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y seguridad vial, donde se incluye lo siguiente: *"(…) 4. Planear y ejecutar todos los aspectos relacionados con la implementación y utilización de la señalización, demarcación y semaforización del Municipio. (…) 7. Diseñar, presupuestar y ejecutar los proyectos de ingeniería de tránsito, transporte y seguridad vial que se requieran en la red vial del Municipio. 8. Planear y ejecutar todos los aspectos relacionados con la implementación y utilización de la Política de estacionamiento del*

Municipio. 9. Formular e implementar ordenamientos viales mediante la reglamentación de sentidos viales, utilización de carriles, velocidad de operación, señalización vertical y horizontal, semaforización, reglamentación de tránsito de los diversos tipos de vehículos, estacionamientos, de cargue y descargue de mercancías, vías peatonales, terminales de carga y pasajeros, y terminales y paraderos de buses. (…)"; donde también se resalta el *"garantizar la seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte de personas, vehículos y bienes; mediante la modernización y eficiente utilización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros ".*

La Secretaría de Movilidad tiene como objeto principal el fomentar un modelo de movilidad multimodal e intermodal de pasajeros (peatón, bicicleta, transporte masivo, transporte tradicional, transporte privado, transporte especial), y carga, en concordancia con el modelo de ordenamiento territorial que se enmarque en criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, promueva la seguridad vial, y garantice la accesibilidad de todos los grupos poblacionales, buscando con ello contribuir a la mejora de la calidad de la vida de los habitantes del Municipio. Para ello, responderá a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 1955 de 2019, en lo referente a los municipios y distritos que deben adoptar planes de ordenamiento territorial en los términos del literal a) del artículo 9º de la Ley 388 de 1997, formularán, adoptarán y ejecutarán planes de movilidad (…).

Así mismo, La Secretaría de Movilidad de Cali, desarrolla como una de sus actividades misionales a través de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial la implementación, la modernización y mantenimiento de la red de señalización de la ciudad, labor en la cual la expansión, sostenimiento y el mantenimiento del sistema resultan de vital importancia debido a su impacto directo en la movilidad de la ciudad. Además de brindar garantías de seguridad vial en términos de ciudad incluyente para todos y cada uno de los actores de la movilidad.

El Acuerdo 0477 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020 – 2023" "Cali Unida Por la Vida"* en su artículo 1 señala, que dentro de su modelo de gestión tiene el fin de propender por un ordenamiento territorial sostenible, que dinamice las diferentes zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento sostenible, e incluyendo su ruralidad, bajo los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social, en el cual los sistemas establecidos en su Plan de Ordenamiento Territorial – espacio público, equipamientos, servicios, entre otros. Además, este Plan tiene como propósito el de integrar la política de movilidad e infraestructura vial y peatonal, con la política de desarrollo territorial y económico en concordancia con la coyuntura actual y el nuevo programa de reactivación económica para construir colectivamente una Cali, equitativa, agradable, segura y favorable para todos sus habitantes. En esta línea encontraremos apuestas de ciudad para fomentar la movilidad peatonal, incentivar el uso

de medios de transporte alternativo, fortalecer el sistema de transporte masivo a nivel local y regional, promover el uso eficiente y racional de los vehículos motorizados y mejorar la calidad de los servicios de regulación, y control a cargo de la autoridad de tránsito.

En el apartado *"304005. Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito"* del Plan mencionado, se evidencia el compromiso de la administración, con el establecimiento de la vida en nuestro entorno, en donde se expresa que tenemos derecho a desplazarnos de manera segura por las calles. Además, se plantea en su Línea Estratégica *"Movilidad Multimodal Sustentable"*, diversos componentes como *"Movilidad Peatonal"*, *"Movilidad en Bicicleta"*, *"Transporte Público de Pasajeros"*, *"Mejoramiento de la Infraestructura Vial"* y *"Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito"* programas e indicadores que contribuirán a mejorar las estadísticas en materia de movilidad, de ordenamiento territorial, integración regional, de espacios públicos, de oferta de equipamientos colectivos, de protección del medio ambiente, de gestión integral del riesgo y la prestación de los servicios públicos.

Por otra parte, el sistema de señalización es uno de los componentes fundamentales para el control del tránsito del municipio, que permite el uso ordenado y seguro del espacio disponible para la circulación de vehículos y peatones, con el fin de garantizar el tránsito de estos de manera segura y controlada.

De acuerdo con la Resolución 1885 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte y por la cual se adopta *el "Manual de Señalización, Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y Ciclorrutas de Colombia"*, *"todas las señales que regulen el tránsito, deben permanecer en su correcta posición, limpias y legibles durante el tiempo que estén en la vía"*.

Para atender las necesidades de señalización se parte con la aplicación de los criterios, recomendaciones y especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial y el Código Nacional de Tránsito, labor que se lleva a cabo mediante un procedimiento de Ingeniería de Tránsito, el cual parte de las acciones continuas del planeamiento integral de la señalización según:

- La consulta a las bases de datos del Organismo y/o visitas de verificación técnica realizadas.
- Inventario de señalización existente.
- Evaluación de las características técnicas y de operación de los segmentos viales.
- Atención a requerimientos en materia de señalización.
- Elaboración de diseños de señalización.

La atención de los temas en materia de señalización en la ciudad se soporta en las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "*CALI UNIDA POR LA VIDA*" en la categoría "*1. Protección de la vida*", numeral "*1.5 Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes.*" se establece reducir de 13 a 9 las víctimas para el año 2023.

Los siniestros viales son considerados por la Organización Mundial de la Salud, como una de las principales epidemias de nuestra sociedad; los siniestros viales son prevenibles por lo que se utilizaran todas las herramientas disponibles para regular, controlar y gestionar inteligentemente el tráfico mejorando las condiciones de seguridad vial en las calles como acción imprescindible de la estrategia de movilidad sustentable para Santiago de Cali.

Dentro de las principales problemáticas que se evidencian en el sistema de movilidad en Cali se resaltan aspectos como: la siniestralidad vial, asociada principalmente a la víctimas lesionadas y fatales causadas por siniestros de tránsito; la falta de accesibilidad y la ausencia o deficiencia de infraestructura vial en condiciones óptimas en ciertos sectores de la ciudad; y la congestión vial que repercute en altos tiempos de viaje en los desplazamientos diarios de los ciudadanos. Con el fin de combatir estas problemáticas, la ciudad requiere contar con un sistema de señalización integral para todos los usuarios viales, con enfoque en medidas de gestión de la velocidad y zonas de tránsito seguro, con el fin de brindar condiciones adecuadas de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en la ciudad.

Para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad, se deben implementar elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad.

El proceso de señalización vial parte de la identificación de una problemática que se debe resolver en un tramo o sector. Luego se realiza un análisis detallado del lugar a intervenir, con el fin de identificar las condiciones actuales de movilidad. Después se define el conjunto de elementos de señalización horizontal, vertical, elevada y/u otros dispositivos, que se deben implementar para definir la manera segura y correcta en que los usuarios de la vía deberíamos movernos. Finalmente, se ve materializada la solución gracias a la implementación en vía que se desarrolla a través de los diferentes contratos de señalización que se ejecutan en la Secretaría de Movilidad - Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

Las actividades a desarrollar con el objeto de garantizar el estado adecuado de la señalización horizontal consisten en efectuar el mantenimiento integral o implementación inicial en vías que lo

ameriten a través de una intervención que permita mejorar sus condiciones. Es por esto que, esta dependencia ha determinado que uno de los corredores viales de mayor importancia para la ciudad, es el corredor vial de la Carrera 1, debido a que este es el punto de acceso más importante desde el Norte de la Ciudad que conecta con el Aeropuerto y la ciudad de Palmira con el centro del Distrito, alimentando la movilidad principal de la ciudad en general y particularmente en las Comunas 2, 3, 4, 5 y 6. Convirtiéndolo en uno de los ejes viales de mayor tránsito, generación y atracción de viajes de índole turístico y comercial. Con esto se ha planteado mejorar y proyectar la durabilidad de las demarcaciones de este corredor en pintura de larga duración (plástico en frío), con marcadores de pavimento (tachas) que mejoren tanto su visibilidad de día como de noche y refuerzan las demarcaciones para mayor atención por parte de conductores. De lo anterior, se pretende implementar el corredor vial de la Carrera 1 entre el inicio del túnel mundialista (Avenida Colombia con Calle 5) hasta la Calle 84, incluyendo el corredor de la Troncal de la Carrera 1 del SITM-MIO. El proyecto contempla la implementación aproximada de 7.6 kilómetros de ciclo infraestructura en la zona urbana del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago De Cali.

En el presente, en la Carrera 1 se evidencia una señalización horizontal nula o con características insuficientes de utilidad como resultado de la afectación de las condiciones de tránsito, climáticas, ambientales, entre muchas otras. Por lo cual, es indispensable contar con el servicio de mantenimiento integral que garantice las condiciones de seguridad vial de todos los elementos de la señalización en este tramo vial.

Teniendo en cuenta que el recurso disponible es limitado para ejecutar la totalidad la señalización horizontal necesaria en la Carrera 1, se planea realizar el proyecto en varias etapas de acuerdo a un orden de prioridades definido por su necesidad. En la primera etapa se proyecta realizar con preferencia las labores de la demarcación y demás señalización horizontal de los carriles destinados al uso del transporte mixto donde se incluyen: líneas de carril, flechas direccionales, pasos peatonales, zonas de antibloqueo, tachas reflectivas, etc. Como consecuencia, para una segunda etapa, quedaría definido lo relacionado a la demarcación restante de los carriles exclusivos del transporte masivo MIO y su segregación.

En consecuencia y teniendo en cuenta que la Secretaría de Movilidad no dispone de la capacidad técnico-operativa necesaria para cubrir en forma oportuna las necesidades de realizar en forma integral el desarrollo de las actividades inherentes a la implementación de la señalización en Cali, se requiere adelantar un proceso de elección para el mantenimiento y/o reforzamiento de la señalización horizontal de la Carrera 1 entre Calle 5 y Calle 84 de la malla vial de Santiago de Cali.

2. Aspectos generales del mercado

2.1. Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe Junio 2022

Acontecimientos recientes: las complejas condiciones mundiales están afectando el crecimiento en América Latina y el Caribe. La guerra en Ucrania está teniendo efectos considerables en la región a través del alza de precios de los productos básicos y el debilitamiento del crecimiento mundial. Los ingresos de exportación y la situación fiscal de algunos países exportadores de productos básicos regionales se están beneficiando, pero los efectos económicos positivos se ven contrarrestados por el aumento de los precios al consumidor, una confianza más débil y el aumento de las tasas de interés nacionales y mundiales.

La inflación ha aumentado muy por encima de las metas de los bancos centrales en muchos países de América Latina y el Caribe y ha ejercido presión financiera sobre los hogares. Las medidas generales para enfrentar la inflación, así como los precios de los alimentos y los combustibles, se han acelerado rápidamente. En respuesta, las autoridades monetarias han subido significativamente las tasas de interés oficiales y han indicado que se producirán nuevos aumentos. Los mercados financieros de América Latina y el Caribe mostraron resiliencia a principios de año, pero la situación financiera se endureció notablemente en abril. La COVID-19 se ha mantenido bajo control en la región desde que finalizó la ola de la variante ómicron, pero los cuellos de botella en el suministro global relacionados con la pandemia continúan provocando perturbaciones en la manufactura regional.

Perspectivas: se prevé que el crecimiento regional se desacelerará marcadamente hasta llegar al 2,5 % en 2022, luego de un repunte posterior a la pandemia del 6,7 % en 2021. El crecimiento se desacelerará aún más en 2023, a solo un 1,9 %, antes de repuntar ligeramente a un 2,4 % en 2024. La desaceleración regional refleja el endurecimiento de la situación financiera, el debilitamiento del crecimiento de la demanda externa, la rápida inflación y la gran incertidumbre en materia de políticas en algunos países. Se espera que el PIB per cápita de toda la región aumente solo un 0,6 % entre 2019 y 2023.

Los precios de las principales exportaciones de América Latina y el Caribe serán sustancialmente más altos en 2022, pero los beneficios para el crecimiento se verán limitados por una respuesta lenta de la producción de algunos productos básicos y por el aumento de los costos de los insumos, incluidos la energía y los fertilizantes. Las políticas fiscales y monetarias se basarán ampliamente en el crecimiento a corto plazo, a medida que las autoridades monetarias restringen las políticas para combatir la inflación y continúa la retirada del apoyo fiscal relacionado con la pandemia.

Se proyecta que la economía de Brasil crecerá un 1,5 % en 2022. Se espera que el sólido comienzo del año se disipe debido a la inflación de dos dígitos y al estancamiento de la inversión, y se prevé que el crecimiento disminuirá notablemente y llegará a solo un 0,8 % en 2023. La economía de

México, por su parte, se expandirá un 1,7 % en 2022 y un 1,9 % en 2023, a medida que las políticas monetarias más restrictivas, la alta inflación, la incertidumbre política y la desaceleración del crecimiento de EE. UU. tienen repercusiones en la economía mexicana. Argentina crecerá un 4,5 % en 2022, pero con la aceleración de la inflación, la estabilidad macroeconómica sigue siendo difícil de alcanzar. **En Chile y Colombia, el crecimiento se desacelerará bruscamente a medida que la recuperación posterior a la pandemia dé lugar a un endurecimiento de las políticas.** En Perú, el aumento de la producción minera debería respaldar el crecimiento, pero la incertidumbre se hará sentir en la inversión.

Se prevé que la economía de Centroamérica se expandirá un 3,9 % en 2022 y un 3,5 % en 2023. Esta desaceleración moderada registra la actividad en EE. UU., la fuente principal de demanda de exportaciones y remesas. El crecimiento en el Caribe se proyecta en un 6,9 % en 2022 y un 6,5 % en 2023, favorecido por la recuperación del turismo.

Riesgos: el panorama presenta riesgos adversos. Entre ellos se incluyen los efectos indirectos en la región debido a la atenuación del crecimiento mundial, una mayor inseguridad alimentaria y malestar social, una inflación superior a la prevista y tensiones financieras constantes.Un crecimiento más lento de lo esperado en los principales socios comerciales de América Latina y el Caribe debilitaría aún más las perspectivas regionales. La escasez global de fertilizantes vinculada a la guerra de Ucrania podría exacerbar el aumento de los precios de los alimentos, lo que provocaría malestar social. La inflación podría permanecer muy por encima de las metas de los bancos centrales, por lo que sería necesario un endurecimiento de las políticas monetarias más rápido, lo que podría precipitar una desaceleración regional aún más pronunciada. Además, en un contexto de crecimiento lento y aumento de las tasas de interés en EE. UU., la tensión financiera podría afianzarse en algunas economías de la región, especialmente si los encargados de formular políticas no pueden comprometerse de manera creíble con las reformas para impulsar el crecimiento de manera sostenible.

Tabla 1. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe - PIB a precios de mercado (USD promedio 2010- 19)

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)						
	2019	**2020**	**2021e**	**2022f**	**2023f**	**2024f**
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010- 19)						
Argentina	-2,0	-9,9	10,3	4,5	2,5	2,5
Bahamas	0,7	-14,5	5,6	6,0	4,1	3,0
Barbados	-1,3	-13,7	1,4	11,2	4,9	3,0
Belice	2,0	-16,7	9,8	5,7	3,4	2,0
Bolivia	2,2	-8,7	6,1	3,9	2,8	2,7

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)						
Brasil	1,2	-3,9	4,6	1,5	0,8	2,0
Chile	0,8	-6,0	11,7	1,7	0,8	2,0
Colombia	3,2	-7,0	10,6	5,4	3,2	3,3
Costa Rica	2,4	-4,1	7,6	3,4	3,2	3,2
Dominica	5,5	-11,0	3,7	6,8	5,0	4,6
República Dominicana	5,1	-6,7	12,3	5,0	5,0	5,0
Ecuador	0,0	-7,8	4,4	3,7	3,1	2,9
El Salvador	2,6	-8,0	10,7	2,7	1,9	2,0
Granada	0,7	-13,8	5,3	3,8	3,4	3,1
Guatemala	4,0	-1,8	8,0	3,4	3,4	3,5
Guyana	5,4	43,5	19,9	47,9	34,3	3,8
Haití[a]	-1,7	-3,3	-1,8	-0,4	1,4	2,0
Honduras	2,7	-9,0	12,5	3,1	3,6	3,7
Jamaica	0,9	-10,0	4,6	3,2	2,3	1,2
México	-0,2	-8,2	4,8	1,7	1,9	2,0
Nicaragua	-3,8	-1,8	10,3	2,9	2,3	2,5
Panamá	3,0	-17,9	15,3	6,3	5,0	5,0
Paraguay	-0,4	-0,8	4,2	0,7	4,7	3,8
Perú	2,2	-11,0	13,3	3,1	2,9	3,0
Santa Lucía	-0,1	-20,4	6,6	6,4	5,2	3,3
San Vicente y las Granadinas	0,4	-5,3	-2,8	3,7	6,4	3,2
Suriname	1,1	-15,9	-3,5	1,8	2,1	2,7
Uruguay	0,4	-6,1	4,4	3,3	2,6	2,5

Fuente: Banco Mundial. Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los agregados macroeconómicos que abarcan múltiples países.

a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente. *Perspectivas Económicas Mundiales*. (2022, 7 junio). World Bank. https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

2.2. Análisis económico a nivel nacional.

2.2.1. Perspectivas

En medio de un crecimiento todavía favorable y una inflación que mejora lentamente, los bancos centrales en el mundo seguirán aumentando sus tasas de interés, al tiempo que frenan su

expansión de liquidez. En Colombia el Banco de la República también seguirá incrementando su tasa de referencia, probablemente hacia el 5%, buscando sobre todo controlar las expectativas de inflación.

Aunque la pandemia cambió el panorama económico global y sigue siendo un tema relevante, ahora son otros los riesgos que se vislumbran para el mundo y la economía colombiana en 2022.

El principal riesgo global se deriva de un balance macroeconómico desfavorable, en el que la inflación continúe al alza, al tiempo que el crecimiento desacelere aún más. Así mismo, la recuperación desigual entre países y sectores, podría limitar la fortaleza del crecimiento. En el plano local, un mercado laboral rezagado frente a la recuperación de la actividad limitaría el consumo, mientras unas elecciones inciertas podrían postergar las decisiones de inversión.

En inflación, la solución a los problemas de las cadenas de suministro global podría tardar más tiempo, la restricción de la oferta de petróleo evitaría una normalización de los precios, mientras que una inflación más generalizada y persistente afectaría las expectativas al alza. En Colombia los riesgos de inflación giran en torno a la indexación de algunos servicios a la inflación pasada o al ajuste del salario mínimo, que probablemente supere el 7%.

En tasas, los riesgos parten de su aumento, pues en algunas economías emergentes podrían ser necesarios ajustes que limiten el crecimiento. En Estados Unidos, cuya tasa de interés sirve como referencia para el resto del mundo, un ajuste más pronto y un repliegue de liquidez más rápido, generarían nerviosismo en los mercados. Por último, mayores tasas de interés implican riesgos para los países altamente endeudados y con una situación fiscal compleja como la de Colombia.

Pérez, C. Perspectivas 2022: más allá de la pandemia. Periódico La República. 2021 Obtenido de: https://www.larepublica.co/especiales/encuesta-empresarial-2021-ll/perspectivas-2022-mas-alla-de-la-pandemia-3272814

2.2.2. Situación Colombia. Tercer trimestre de 2022

Estimamos que la economía colombiana crecerá 6,8% anual este año. En 2023, especialmente por una moderación del consumo privado, la economía se desacelerará saludablemente hasta el 2,0%. La inflación cerrará este año en 9,2% y caerá a 5,0% al final de 2023, gracias al tono restrictivo de la política monetaria.

Puntos clave

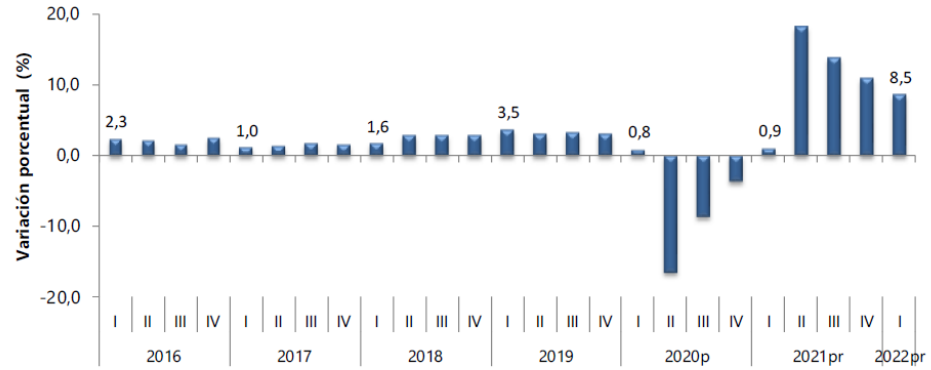
- La inflación global se mantiene en niveles inusualmente altos, determinando una aceleración del proceso de aumento de los tipos de interés y una expectativa de menor crecimiento de los principales socios comerciales de Colombia. Con esto, se espera que el incremento de los precios en el mundo sea menor en 2023.
- Estimamos que la economía colombiana crezca 6,8% anual este año. En 2023, el consumo privado se desacelerará gradualmente y la inversión en maquinaria y equipo se moderará, mientras que la inversión en construcción tendrá un buen dinamismo. De esta forma, Colombia crecerá un 2,0% en 2023.
- Los choques inflacionarios han resultado ser más fuertes y persistentes en el país. La inflación se mantendrá elevada este año, cerrando en 9,2% y moderándose gradualmente en 2023 hasta el 5,0%.
- El Banco Central ya ha subido los tipos hasta el 7,5% y continuará su ciclo alcista hasta llevar el tipo de interés al 9,0%. Estas decisiones buscan moderar el crecimiento económico hasta un ritmo sostenible a mediano plazo y reducir las presiones inflacionarias.
- El dinamismo de la demanda interna continúa presionando el desequilibrio externo de 2022. La cuenta corriente cerrará con un déficit del 5,3% del PIB. En 2023, la desaceleración de la demanda interna favorecerá un ajuste saludable de la misma hasta el 4,5% del PIB. El desequilibrio fiscal continuará siendo un reto para los próximos años.

Hernandez, M., Llanes, M. C., Grass, A. F. M., Cardozo, L. K. P., Gonzalez, A. R., Serna, O., Tellez, J., & Salazar, D. E. G. (2022, 14 julio). *SituaciÃ³n Colombia. Tercer trimestre de 2022*. https://www.bbvaresearch.com/. https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-tercer-trimestre-de-2022/

2.3. Producto Interno Bruto (PIB)

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)-Tasas de crecimiento en volumen - 2016-I / 2022pr -I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente. DANE, Cuentas nacionales.

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica -Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente. DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la Producción. Sectores objeto de contratación:

Construcción

- En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

Tabla 3. Construcción - Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre de 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente. DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas - Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022^{pr}- I / 2021^{pr}-I	2022^{pr} - I / 2021^{pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**9,7**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- **PIB desde el enfoque del gasto**

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 11,8%.
- Formación bruta de capital crece 19,7%.
- Exportaciones crecen 16,8%.
- Importaciones crecen 38,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,9%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 2,7%.
- Importaciones crecen 10,6%.

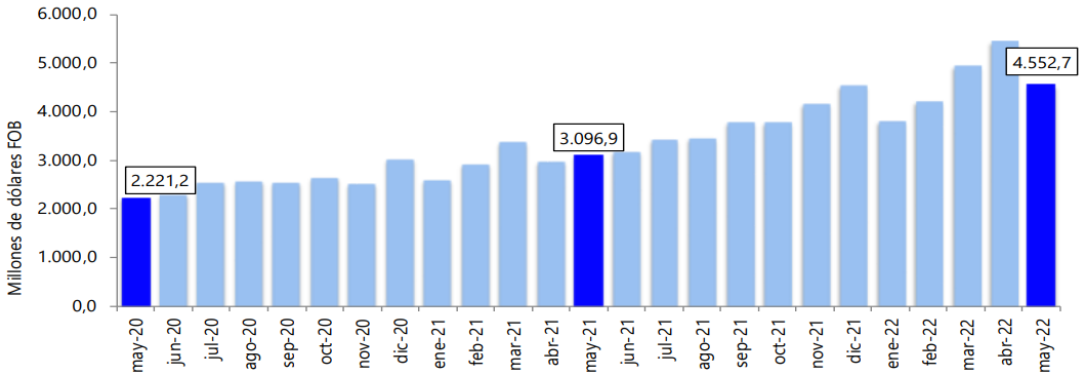
Tabla 5. Componentes del gasto -Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2022p

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[Pr]- I / 2021[Pr]-I	2022[Pr] - I / 2021[Pr] - IV
Gasto de consumo final[2]	11,8	2,9
Formación bruta de capital[3]	19,7	7,1
Exportaciones	16,8	-2,7
Importaciones	38,9	10,6
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

2.4. Exportaciones

Gráfico 2. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Mayo (2020-2022) p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

En el primer trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 16,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 2,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

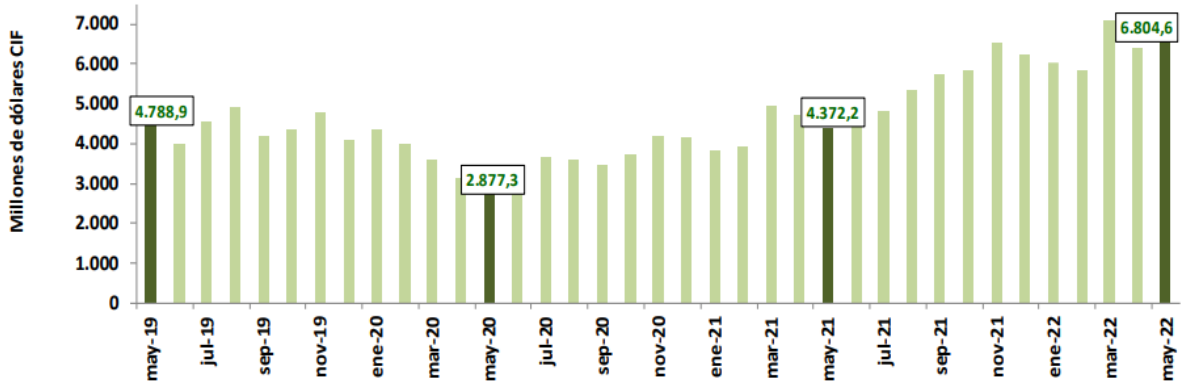
Tabla 6. Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre **2022pr**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Exportaciones	16,8	-2,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.5. Importaciones

Gráfico 3. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional Mayo 2019-mayo 2022p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros.

Tabla 7. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Mayo (2022/2021) p

Grupos de productos (OMC)	Mayo[p]					Enero-mayo[p]				
	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.372,2**	**6.804,6**	**55,6**	55,6		**21.729,9**	**32.138,3**	**47,9**	47,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	650,6	958,6	47,4	7,0	14,1	3.361,6	4.558,8	35,6	5,5	14,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	333,1	1.023,6	207,3	15,8	15,0	1.661,2	3.787,1	128,0	9,8	11,8
Manufacturas[3]	3.381,9	4.785,1	41,5	32,1	70,3	16.680,5	23.725,0	42,2	32,4	73,8
Otros sectores[4]	6,6	37,2	467,1	0,7	0,5	26,5	67,5	154,3	0,2	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

p: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2022, las importaciones fueron US$6.804,6 millones CIF y presentaron un aumento de 55,6% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 41,5% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,1%, y otros sectores 0,5%

2.6. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2021-2022

En junio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,51%

Tabla 8. Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total nacional Junio 2021-2022

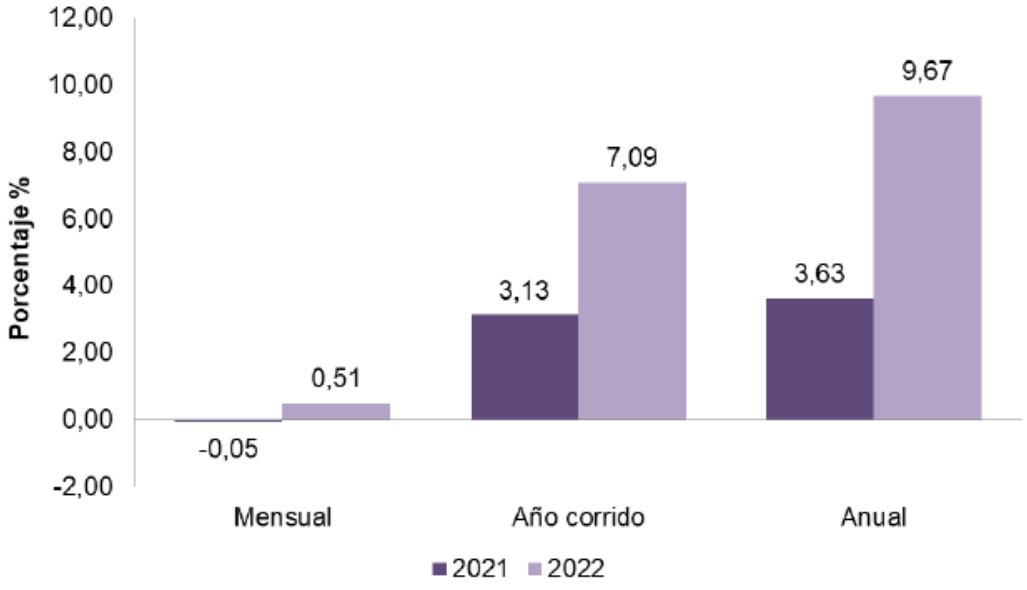
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	1,06	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,76	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-1,02	-0,17	0,65	0,12
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,61	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,61	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,54	0,17
TOTAL	100,00	-0,05	-0,05	0,51	0,51
Salud	1,71	0,23	0,00	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,24	0,00	0,38	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,27	-0,01	-0,24	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-2,64	-0,09

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,51%, la variación año corrido fue 7,09% y la anual fue 9,67%.

En junio de 2022, la variación anual del IPC fue 9,67%, es decir, 6,04 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,63%.

Gráfico 4. IPC Variaciones Total nacional Junio 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

Tabla 9. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Junio 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	1,06	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,76	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-1,02	-0,17	0,65	0,12
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,61	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,61	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,54	0,17
TOTAL	100,00	-0,05	-0,05	0,51	0,51
Salud	1,71	0,23	0,00	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,24	0,00	0,38	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,27	-0,01	-0,24	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-2,64	-0,09

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,51%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,50 puntos porcentuales a la variación total.

2.7. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 5,15%.

Tabla 10. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2013-2022

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.

Fuente: Ministerio del Trabajo

2.8. Tasa de Desempleo

Tabla 11. Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas Mayo 2022 y 2021

Tasas	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Mayo 2022	Mayo 2021	Mayo 2022	Mayo 2021
TGP	**63,8***	61,4	**65,1***	63,7
TO	**57,0***	52,1	**57,9***	53,2
TD	**10,6***	15,2	**11,0***	16,5
TS	**8,0**	7,9	**6,8***	7,9

* Variación estadísticamente significativa.
Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En mayo de 2022, mientras la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,4%, para las mujeres se ubicó en 13,7%.

En mayo de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 63,8%. Para el mismo mes de 2021 fue 61,4%.

En mayo de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 57,0%. Para mayo de 2021 fue 52,1%. • Entre marzo y mayo de 2022, la tasa de desempleo fue 11,3%, la tasa global de participación fue 63,6% y la tasa de ocupación fue 56,4%. • Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre marzo-mayo de 2022 se focalizó en las mujeres (+830) y en los hombres (+511) de 25 a 54 años.

Variaciones anuales para mayo de 2022

Para mayo de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,6%; comparada con el mismo mes de 2021 (15,2%) tuvo una reducción de 4,6 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,8%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,0%, lo que representó un incremento de 4,9 puntos porcentuales comparada con mayo de 2021 (52,1%). En todos los casos variaciones estadísticamente significativas.

En el mes de mayo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.185 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Transporte y almacenamiento con 2,0, 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional Mayo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	19.989	100	2.196	
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.561	8,8	396	2,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.208	16,0	342	1,7
Transporte y almacenamiento	1.659	1.346	7,5	314	1,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.644	12,9	211	1,1
Comercio y reparación de vehículos	3.774	3.582	17,0	192	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.222	6,3	179	0,9
Construcción	1.514	1.364	6,8	150	0,8

Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.617	7,8	109	0,5
Industria manufacturera	2.198	2.096	9,9	102	0,5
Actividades financieras y de seguros	444	363	2,0	81	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	525	460	2,4	65	0,3
Actividades inmobiliarias	228	197	1,0	31	0,2
Información y comunicaciones	338	317	1,5	21	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

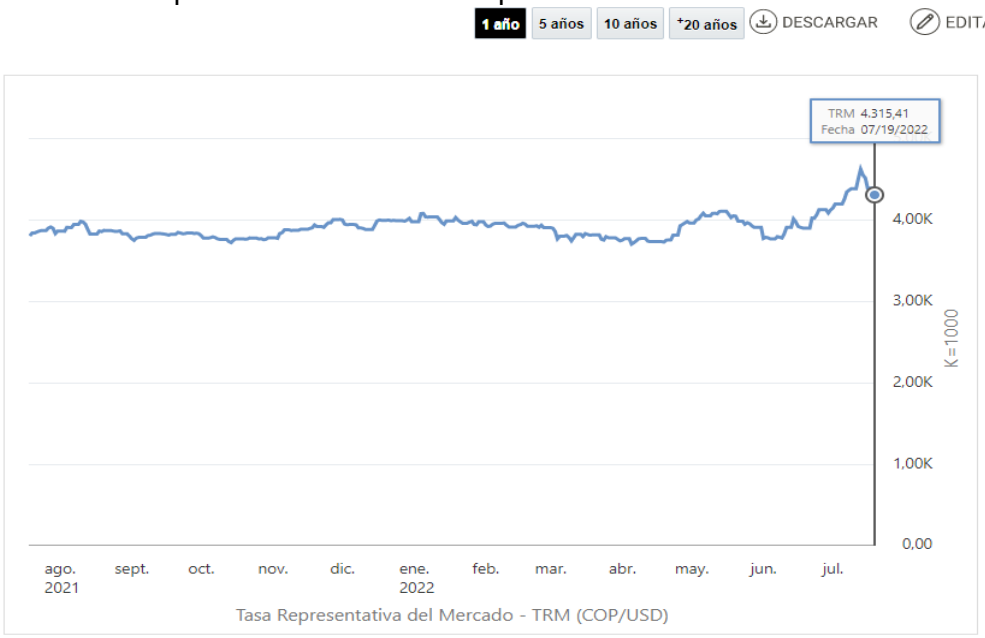
Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

2.9. TRM

2.9.1. Comportamiento de la tasa representativa del mercado el último año

Gráfico 5. Comportamiento de la tasa representativa del mercado el último año



2.9.2. Comportamiento de TRM diaria durante el 2022

Tabla 13. Comportamiento de TRM diaria durante el 2022

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
19/07/2022	$ 4.315,41
18/07/2022	$ 4.395,63
17/07/2022	$ 4.395,63
16/07/2022	$ 4.395,63
15/07/2022	$ 4.519,65
14/07/2022	$ 4.558,05
13/07/2022	$ 4.627,46
12/07/2022	$ 4.513,28
11/07/2022	$ 4.388,27
10/07/2022	$ 4.388,27
09/07/2022	$ 4.388,27
08/07/2022	$ 4.369,70
07/07/2022	$ 4.348,68
06/07/2022	$ 4.259,86
05/07/2022	$ 4.198,77
04/07/2022	$ 4.198,77
03/07/2022	$ 4.198,77
02/07/2022	$ 4.198,77
01/07/2022	$ 4.151,21
30/06/2022	$ 4.127,47
29/06/2022	$ 4.089,72
28/06/2022	$ 4.129,87
27/06/2022	$ 4.129,87
26/06/2022	$ 4.129,87

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
25/06/2022	$ 4.129,87
24/06/2022	$ 4.068,75
23/06/2022	$ 4.026,52
22/06/2022	$ 4.026,92
21/06/2022	$ 3.905,05
20/06/2022	$ 3.905,05
19/06/2022	$ 3.905,05
18/06/2022	$ 3.905,05
17/06/2022	$ 3.912,15
16/06/2022	$ 3.923,96
15/06/2022	$ 3.979,30
14/06/2022	$ 4.016,50
13/06/2022	$ 3.912,51
12/06/2022	$ 3.912,51
11/06/2022	$ 3.912,51
10/06/2022	$ 3.833,34
09/06/2022	$ 3.782,65
08/06/2022	$ 3.790,88
07/06/2022	$ 3.799,50
06/06/2022	$ 3.771,63
05/06/2022	$ 3.771,63
04/06/2022	$ 3.771,63
03/06/2022	$ 3.784,98
02/06/2022	$ 3.791,74
01/06/2022	$ 3.776,52
31/05/2022	$ 3.912,34

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
30/05/2022	$ 3.912,34
29/05/2022	$ 3.912,34
28/05/2022	$ 3.912,34
27/05/2022	$ 3.930,89
26/05/2022	$ 3.959,05
25/05/2022	$ 3.971,28
24/05/2022	$ 3.950,35
23/05/2022	$ 3.989,84
22/05/2022	$ 3.989,84
21/05/2022	$ 3.989,84
20/05/2022	$ 4.050,88
19/05/2022	$ 4.054,71
18/05/2022	$ 4.033,85
17/05/2022	$ 4.070,25
16/05/2022	$ 4.110,53
15/05/2022	$ 4.110,53
14/05/2022	$ 4.110,53
13/05/2022	$ 4.109,71
12/05/2022	$ 4.080,32
11/05/2022	$ 4.086,71
10/05/2022	$ 4.085,76
09/05/2022	$ 4.053,93
08/05/2022	$ 4.053,93
07/05/2022	$ 4.053,93
06/05/2022	$ 4.086,08
05/05/2022	$ 4.056,41

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
04/05/2022	$ 4.016,34
03/05/2022	$ 4.004,07
02/05/2022	$ 3.966,27
01/05/2022	$ 3.966,27
30/04/2022	$ 3.966,27
29/04/2022	$ 3.984,77
28/04/2022	$ 3.967,32
27/04/2022	$ 3.947,63
26/04/2022	$ 3.931,74
25/04/2022	$ 3.819,07
24/04/2022	$ 3.819,07
23/04/2022	$ 3.819,07
22/04/2022	$ 3.759,54
21/04/2022	$ 3.758,65
20/04/2022	$ 3.755,85
19/04/2022	$ 3.731,31
18/04/2022	$ 3.737,32
17/04/2022	$ 3.737,32
16/04/2022	$ 3.737,32
15/04/2022	$ 3.737,32
14/04/2022	$ 3.737,32
13/04/2022	$ 3.736,70
12/04/2022	$ 3.744,16
11/04/2022	$ 3.777,41
10/04/2022	$ 3.777,41
09/04/2022	$ 3.777,41

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
08/04/2022	$ 3.771,83
07/04/2022	$ 3.746,51
06/04/2022	$ 3.723,79
05/04/2022	$ 3.706,95
04/04/2022	$ 3.774,79
03/04/2022	$ 3.774,79
02/04/2022	$ 3.774,79
01/04/2022	$ 3.756,03
31/03/2022	$ 3.748,15
30/03/2022	$ 3.765,96
29/03/2022	$ 3.785,70
28/03/2022	$ 3.785,66
27/03/2022	$ 3.785,66
26/03/2022	$ 3.785,66
25/03/2022	$ 3.798,90
24/03/2022	$ 3.756,64
23/03/2022	$ 3.765,67
22/03/2022	$ 3.820,67
21/03/2022	$ 3.820,67
20/03/2022	$ 3.820,67
19/03/2022	$ 3.820,67
18/03/2022	$ 3.816,43
17/03/2022	$ 3.826,89
16/03/2022	$ 3.836,56
15/03/2022	$ 3.800,85
14/03/2022	$ 3.827,64

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
13/03/2022	$ 3.827,64
12/03/2022	$ 3.827,64
11/03/2022	$ 3.786,00
10/03/2022	$ 3.746,43
09/03/2022	$ 3.787,18
08/03/2022	$ 3.813,41
07/03/2022	$ 3.806,11
06/03/2022	$ 3.806,11
05/03/2022	$ 3.806,11
04/03/2022	$ 3.771,77
03/03/2022	$ 3.862,95
02/03/2022	$ 3.901,62
01/03/2022	$ 3.910,28
28/02/2022	$ 3.910,64
27/02/2022	$ 3.910,64
26/02/2022	$ 3.910,64
25/02/2022	$ 3.940,20
24/02/2022	$ 3.913,79
23/02/2022	$ 3.932,40
22/02/2022	$ 3.927,25
21/02/2022	$ 3.927,25
20/02/2022	$ 3.927,25
19/02/2022	$ 3.927,25
18/02/2022	$ 3.953,26
17/02/2022	$ 3.963,72
16/02/2022	$ 3.946,88

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

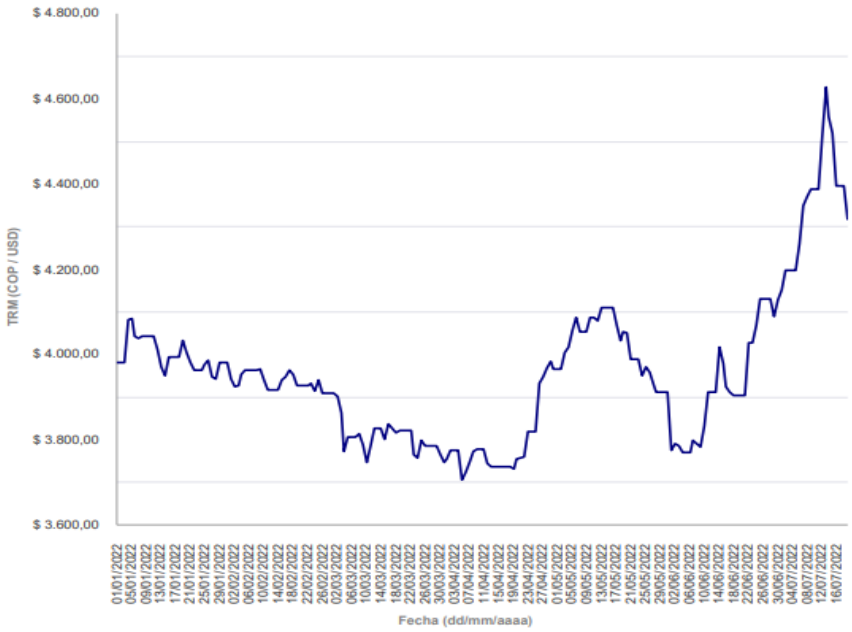
Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
15/02/2022	$ 3.938,97
14/02/2022	$ 3.917,52
13/02/2022	$ 3.917,52
12/02/2022	$ 3.917,52
11/02/2022	$ 3.917,75
10/02/2022	$ 3.939,31
09/02/2022	$ 3.965,41
08/02/2022	$ 3.963,84
07/02/2022	$ 3.962,68
06/02/2022	$ 3.962,68
05/02/2022	$ 3.962,68
04/02/2022	$ 3.951,96
03/02/2022	$ 3.928,05
02/02/2022	$ 3.923,61
01/02/2022	$ 3.942,73
31/01/2022	$ 3.982,60
30/01/2022	$ 3.982,60
29/01/2022	$ 3.982,60
28/01/2022	$ 3.944,04
27/01/2022	$ 3.947,83
26/01/2022	$ 3.987,32
25/01/2022	$ 3.977,51
24/01/2022	$ 3.964,30
23/01/2022	$ 3.964,30
22/01/2022	$ 3.964,30
21/01/2022	$ 3.980,80

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
20/01/2022	$ 4.003,95
19/01/2022	$ 4.033,37
18/01/2022	$ 3.993,65
17/01/2022	$ 3.993,65
16/01/2022	$ 3.993,65
15/01/2022	$ 3.993,65
14/01/2022	$ 3.950,40
13/01/2022	$ 3.970,08
12/01/2022	$ 4.011,65
11/01/2022	$ 4.043,46
10/01/2022	$ 4.043,46
09/01/2022	$ 4.043,46
08/01/2022	$ 4.043,46
07/01/2022	$ 4.039,31
06/01/2022	$ 4.042,36
05/01/2022	$ 4.084,11
04/01/2022	$ 4.082,75
03/01/2022	$ 3.981,16
02/01/2022	$ 3.981,16
01/01/2022	$ 3.981,16
MAXIMO	**$ 4.627,46**
MINIMO	**$ 3.706,95**
PROMEDIO	**$ 3.956,64**

2.9.3. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) -. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Gráfica 6. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) -. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Un análisis de la TRM diaria de acuerdo a la información publicada por el Banco de la República nos permite evidenciar que a partir del 06 de junio del presente año la TRM tiene una tendencia alcista, logrando romper precios máximos históricos, logrando un valor máximo el día 13 de julio de 2022 cuando llegó a $4.627,46. A partir de dicho valor ha descendido a llegar al precio de $4.315,19 al 19 de julio de 2022.

2.10. Sector de Construcción

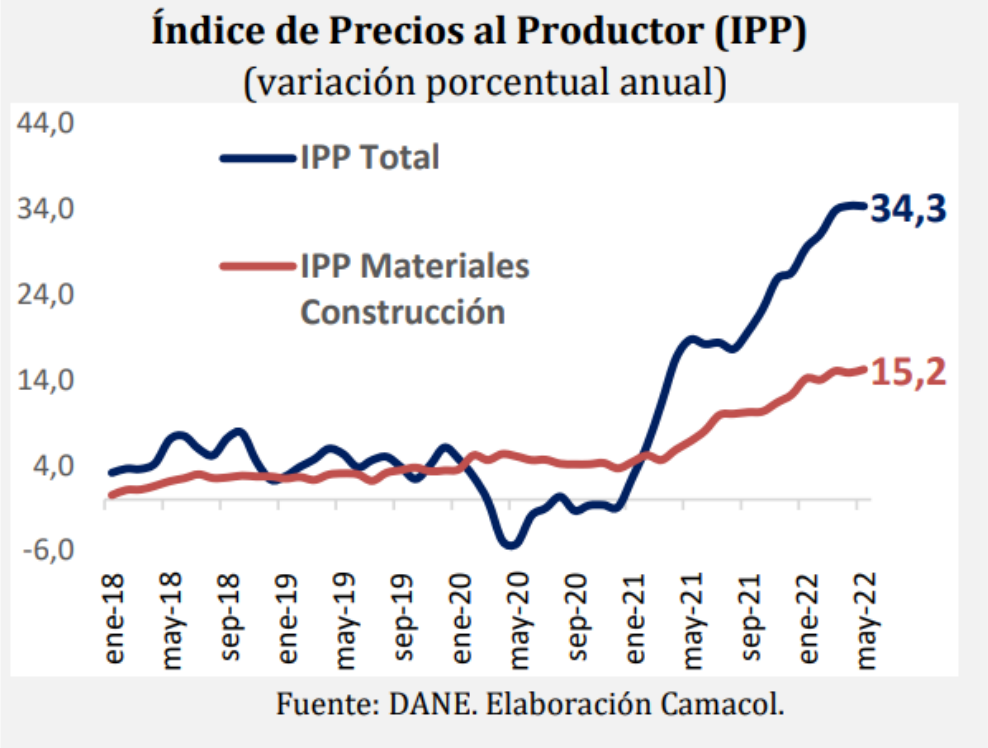
Uno de los temas actuales de mayor relevancia nacional e internacional en el ámbito económico es, sin duda, los precios crecientes de bienes y servicios. La razón en torno a ello es la inflación generalizada en una gran cantidad de insumos, commodities y demás elementos del sector primario de la economía que impactan directamente a las actividades productivas y por ende a la calidad de vida de los individuos. El sector construcción no es ajeno a esta problemática ya que, tal como

CAMACOL ha argumentado en diferentes comunicados y publicaciones a lo largo del último año, los precios de los insumos utilizados en la actividad constructiva han alcanzado topes históricos de precio al punto de amenazar la continuidad del ritmo de construcción de edificaciones, especialmente las residenciales de interés social. Este informe pretende dar una visión específica al último reporte del Índice de Precios al Productor (IPP) publicado por el DANE, en términos de los materiales de construcción, y analizar los efectos coyunturales y esperados.

2.10.1. Aproximación general al IPP

Primeramente, se debe aclarar que el IPP reúne los precios de insumos y componentes utilizados para consumo intermedio y para la fabricación de bienes en su etapa de industrialización y procesamiento, previa a la distribución y posterior consumo. Dicho esto, la Gráfica 1 expone la variación anual del IPP en términos porcentuales para su índice general y el componente de materiales de construcción en los últimos cuatro años. Para el mes de mayo del 2022, el IPP total tuvo un incremento del 34,3%, mientras que los materiales de construcción lo hicieron en 15,2%.

Gráfica 7. Índice de precios al Productor

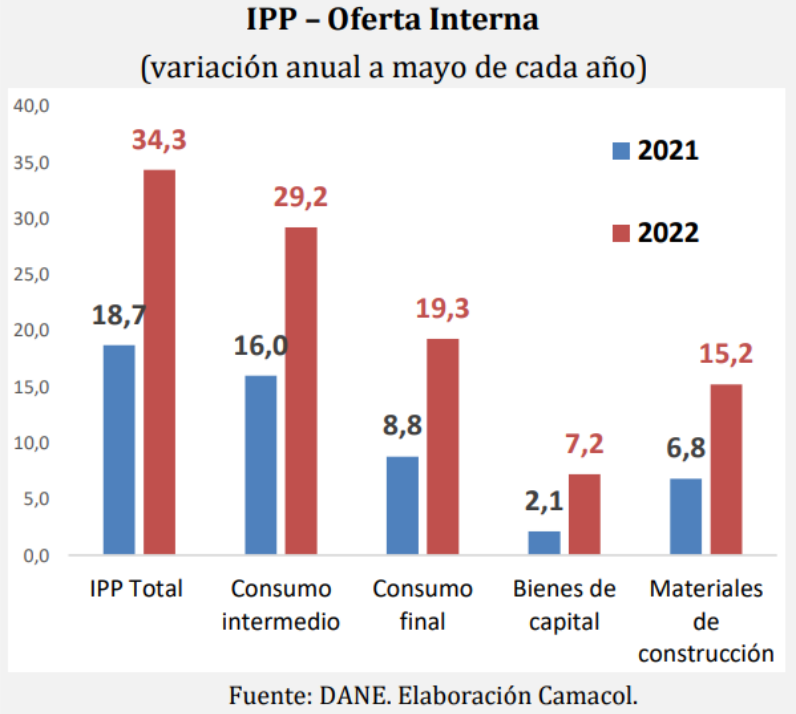


Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

Luego de un fuerte choque en los precios ocasionada por la pandemia del covid-19 en el año 2020, la escalada exponencial en el IPP se presenta en el primer semestre del año 2021, al igual que los

materiales de construcción, pero de una manera más tenue. La Gráfica 2 muestra cómo ha sido la aceleración de este índice y sus subgrupos, comparado con el mismo mes del año pasado. El resultado es claro, a lo largo de los últimos 12 meses el efecto inflacionario en el IPP es generalizado, en especial para los insumos utilizados en consumo intermedio que alcanzaron un incremento del 29,2% en mayo del 2022. Los bienes de capital aumentaron tres veces este año lo que crecieron el año pasado, y los materiales de construcción lo hicieron a algo más del doble.

Gráfica 8. IPP – Oferta Interna



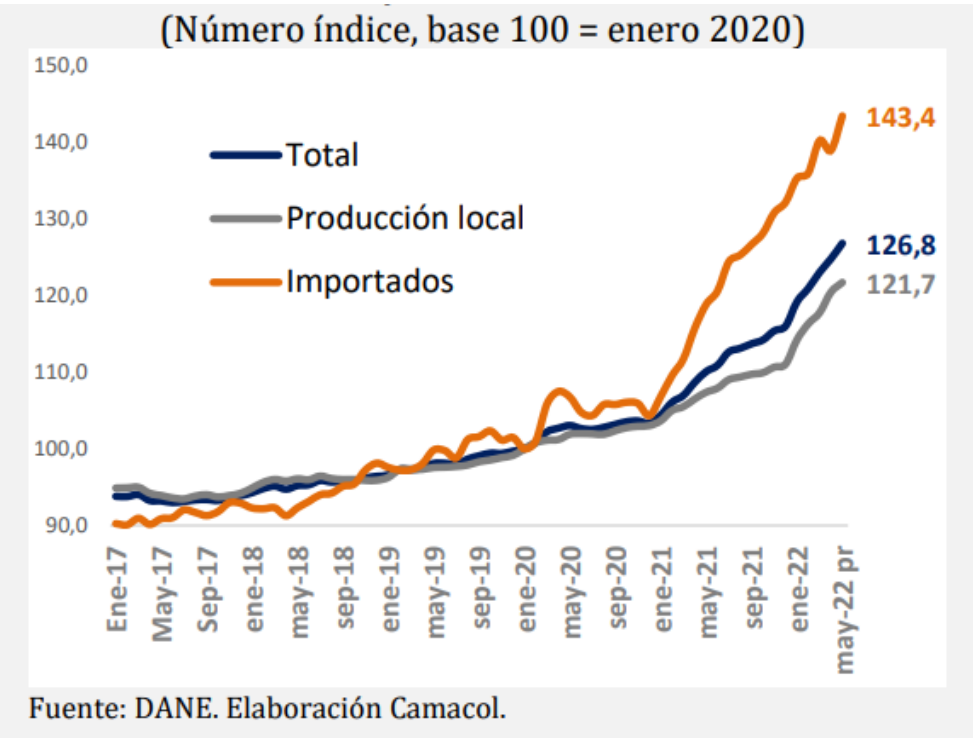
Lo anterior demuestra que la inflación percibida por el sector productivo del país no es ocasionada por un sector específico, sino por un efecto general ocasionado por factores tanto exógenos como endógenos que van desde el rezago de la crisis económica por la pandemia hasta los conflictos bélicos recientes a nivel mundial. Para centrar el análisis en lo que respecta al sector constructor, a continuación, se presenta una visión al comportamiento de los materiales de construcción en términos del Índice de Precios al Productor.

Aproximación específica al IPP: Materiales de construcción

En el ámbito de la actividad constructiva, uno de los componentes con mayor interés del sector son aquellos elementos utilizados para la ejecución de obra que se agrupan en el conjunto de los materiales de construcción. Es entonces el objetivo de este análisis la concentración sobre el

comportamiento de los materiales de construcción en el IPP y cómo ha sido la dinámica histórica de este componente solo para este indicador macroeconómico.

Gráfica 9. Serie histórica del IPP de materiales de construcción y subdivisiones (Número índice, base 100 = enero 2020)



Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

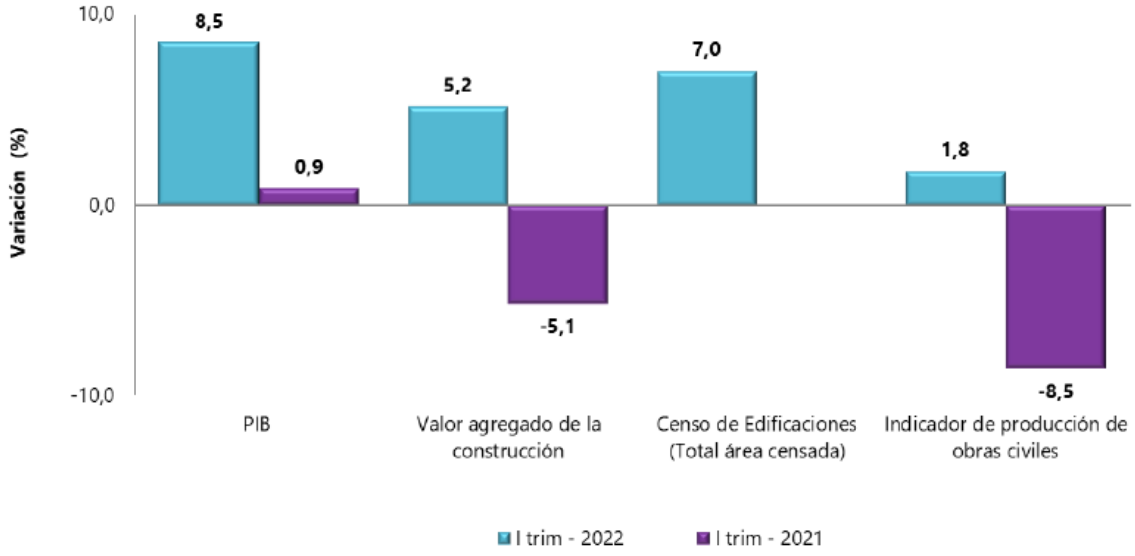
En la Gráfica 9 se encuentran las series históricas del IPP total de materiales de construcción y sus divisiones comerciales: producción local e importados. Existe una brecha evidente entre los materiales producidos nacionalmente y aquellos importados, y dicha brecha se ha ampliado en los últimos meses en la cual los materiales importados han llegado a un número índice de 143,4 para el mes de mayo, mientas que la producción local tiene un registro de 121,7 en el mismo periodo. Es deber hacer la salvedad de que los bienes importados no son necesariamente diferentes a los que se producen en el país, y en muchos casos son los mismos; lo que varía son características como el tipo de fabricación, especificaciones técnicas y embalaje.

De esta manera, al conocer que la dinámica general de precios es evidentemente mayor para los bienes importados que la producción nacional para los materiales de construcción, se debe hacer un acercamiento a aquellos elementos que impulsan las respectivas series al alza. Es así, que de

los 43 ítems que integran la lista de la producción local, y de los 59 que lo hacen en los importados, se han escogido los quince materiales de cada conjunto que más han incrementado su valor comercial en los últimos dos años y medio. El resultado se encuentra en la Tabla 1 y da luces para establecer un mapa que evidencie los elementos que son considerados críticos y que afectan al sector de la construcción.

2.10.2. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfica 10. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I Trimestre (2021 – 2022pr)



Fuente : DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 13 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

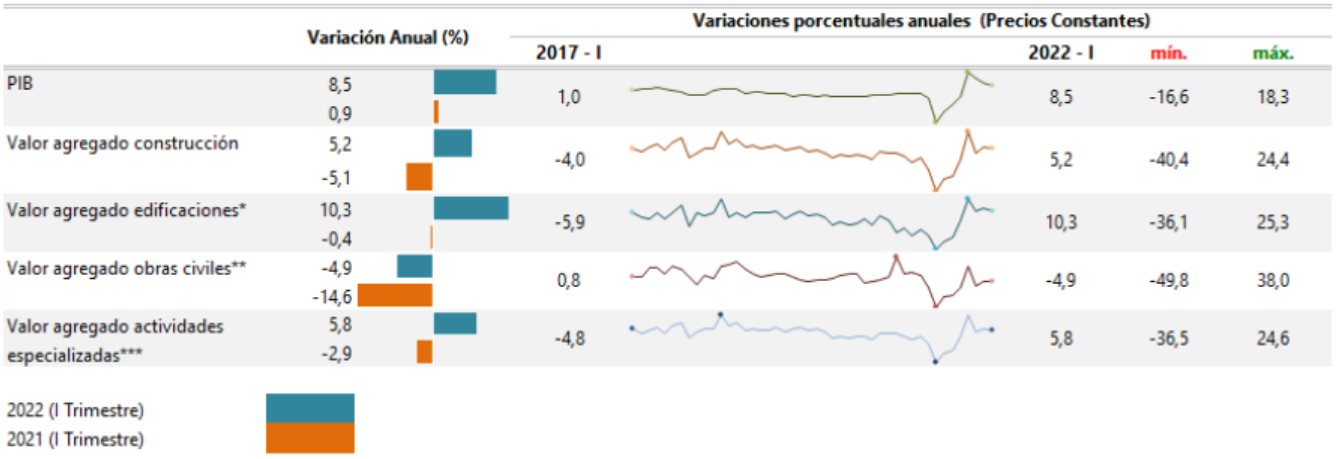
Tabla 14. Indicadores de coyuntura del sector construcción Enero – mayo 2022 con corte a junio 07 de 2022pr

	Periodo				
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Trienal (2022/2019)[3]	Período de referencia
MACROECONÓMICOS					
PIB total[β] (variación anual %)	8,5	12,6	10,8	10,4	I trim. 2022
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	5,2	8,6	6,8	-16,5	I trim. 2022
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	-4,9	-1,8	-4,7	-30,4	I trim. 2022
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	10,3	14,5	13,9	-11,3	I trim. 2022
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	5,8	9,2	7,1	-10,6	I trim. 2022
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,5	54,3	55,8	NA	Abril de 2022
MACROECONÓMICOS					
PIB total[β] (variación anual %)	8,5	12,6	10,8	10,4	I trim. 2022
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	5,2	8,6	6,8	-16,5	I trim. 2022
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	-4,9	-1,8	-4,7	-30,4	I trim. 2022
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	10,3	14,5	13,9	-11,3	I trim. 2022
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	5,8	9,2	7,1	-10,6	I trim. 2022
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,5	54,3	55,8	NA	Abril de 2022
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,0	6,0	11,6	25,2	Abril de 2022
Área causada[Å] (variación anual %)	8,8	NA	24,3	NA	I trim. 2022
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	25,9	30,0	1,6	26,8	Marzo de 2022
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	16,4	NA	34,1	NA	I trim. 2022
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	6,2	NA	12,8	NA	I trim. 2022
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	3,7	4,9	5,7	9,9	Abril de 2022
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	7,5	20,5	11,5	-6,1	Marzo de 2022
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[∞ ∞] (variación anual %)	-4,5	43,8	25,2	28,0	I trim. 2022
Valor desembolsado de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	-1,0	47,4	29,6	28,6	I trim. 2022
Valor desembolsado de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	-12,2	35,2	14,5	26,4	I trim. 2022
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-9,6	36,3	18,4	7,7	I trim. 2022
Saldo de capital total[∞] (variación anual %)	8,3	9,8	12,0	26,4	I trim. 2022
Saldo de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	12,2	9,4	9,0	27,6	I trim. 2022
Saldo de capital de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	-3,9	11,1	22,5	22,4	I trim. 2022
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	3,4	3,7	4,6	10,6	I trim. 2022
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,4	7,7	1,5	NA	I trim. 2022
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	2,0	NA	1,0	NA	Abril de 2022
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,1	8,8	1,1	NA	Abril de 2022
IPP total (variación mensual %)	3,1	34,3	1,7	NA	Abril de 2022
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,6	15,2	1,4	NA	Abril de 2022
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Trienal (2022-2019)[3]	
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	1,8	3,5	-0,5	-11,2	I trim. 2022
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	-4,9	NA	NA	NA	I trim. 2022
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	5,0	NA	14,2	NA	Marzo de 2022

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el primer trimestre de 2022 (enero - marzo), el PIB a precios constantes aumentó 8,5% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 5,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (10,3%) y el valor agregado de las actividades especializadas (5,8%).

Gráfica 11. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022 pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

3. Aspectos técnicos

3.1. Alcance Aspectos Técnicos

- Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación de imprimante en acrílico, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen, suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072. Incluye pictogramas.
- Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12, 15 y 20 cms para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación imprimante acrílico negro de 12, 15, 20 y 25 cms, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.
- Suministro e instalación de tachas reflectivas con 2 caras. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente.
- Suministro e instalación de tachas electrónicas con dos caras con panel solar de silicona y cuerpo en aluminio, espico de mínimo 5 cm, colores blanco, rojo, azul y amarillo; flasheo

variable o fijo, cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente
- Borrado mecánico de marcas viales

3.1.1. Ítems:

Tabla 15. Descripción de los ítems del proceso.

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación de imprimante en acrílico, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen, suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072. Incluye pictogramas.	M2	9,800
Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12, 15 y 20 cms para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación imprimante acrílico negro de 12, 15, 20 y 25 cms, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	ML	98,000
Suministro e instalación de tachas reflectivas con 2 caras. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente.	UN	9,411
Suministro e instalación de tachas electrónicas con dos caras con panel solar de silicona y cuerpo en aluminio, espico de mínimo 5 cm, colores blanco, rojo, azul y amarillo; flasheo variable o fijo, cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente	UN	250
Borrado mecánico de marcas viales	M2	1,000

3.2. Clasificación UNSPSC

Tabla. 16. Códigos UNSPSC definidos para el proceso.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
46161500	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(16) Seguridad y control público	(15) Control de tráfico
55121700	(55) Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	(12) Etiquetado y accesorios	(17) Señalización
81101500	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(15) Ingeniería civil y arquitectura
81102200	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(22) Ingeniería de transporte
95111500	(95) Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	(11) Vías	(15) Vías de tráfico limitado
95111600	(95) Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	(11) Vías	(16) Vías de tráfico abierto

3.3. Acuerdos Comerciales

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los procesos de contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los procesos de contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

Tabla No.17. Acuerdos Comerciales

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal y Departamental Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	No de Excepción o excepciones que aplican	Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP	NO	N/A	NO
	Perú		Servicios de construcción $25.706.187.670 COP			
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $25.545.923.858 COP			
Corea		SI	Bienes y servicios $1.028.000.000COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $ 77.110.000.000 COP			
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $25.725.714.885 COP			
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $ $ 947.235.394 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $23.680.884.850 COP			
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP	NO	N/A	NO

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal y Departamental Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	No de Excepción o excepciones que aplican	Cubierto Por Acuerdo Comercial
			Servicios de construcción $25.725.714.885 COP			
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	38	NO
	Guatemala			NO	N/A	SI
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $938.656.236 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $ 23.466.405.900 COP			
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	N/A	SI

En conclusión, el presente proceso de contratación SI APLICA para efecto de los siguientes acuerdos comerciales: El triángulo del norte con Guatemala, de igual forma aplica dentro del proceso de contratación la Decisión 439 de 198 de la Secretaría de la CAN (Comunidad Andina de Naciones), por lo tanto, el cronograma deberá establecerse de acuerdo con los plazos previstos en dichos acuerdos comerciales según el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales por Colombia Compra M-MACPC V1 actualizada el 24 de noviembre de 2021.

En cuanto a las excepciones que se aplican son las siguientes:

Número	Excepción
38	Los servicios de construcción

2.1.1 Identificación de posibles MIPYMES

En atención con el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 (la cual no se encuentra reglamentada) *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia,* se identificó en la Superintendencia de Sociedades las MIPYMES de servicios de construcción que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectamente.

Para identificar las empresas MIPYMES potenciales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria, bajo los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C):

La muestra fue tomada de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIIU:

- 4390 -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:

Tabla No.18. Identificación MiPymes

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS AOSCIADOS	F4390
844001510	ADECC LTDA	F4390
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390
800104214	INCITECO SAS	F4390
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390
830099910	Constructora LC S.A.S.	F4390
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390
802010237	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA	F4390

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390
816000920	CONTECHO SAS	F4390
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390
900405022	QUINVER S A S	F4390
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390
800104857	suba y suba Ltda.	F4390
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390
800141734	METALPAR S.A.S	F4390
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390
900397741	MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	F4390
890932232	INVERSIONES LINA MARIA SAS	F4390
900419042	MOGACON SAS	F4390
802011046	PROYMETAL S.A.	F4390
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390
800066446	STRUD INGENIERIA LTDA	F4390
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390
900353952	CONSOLTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	F4390

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS	F4390
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	F4390
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390
900515874	CONSTRUCCIONES PAGAL SAS	F4390
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA	F4390
900339773	ESTRUCTO S A S	F4390
800119086	PROVIAS SAS	F4390
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	F4390
900483676	BROCK COLOMBIA SAS	F4390
900086677	CYM CALCULOS Y MONTAJES LTDA	F4390
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS S A S	F4390
830011290	FUNDECO SAS	F4390
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390
830145800	INTECOM SAS	F4390
800044690	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS	F4390
900283615	CONSTRUCTORA PARADISE SAS	F4390
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJE SAS	F4390
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	F4390
900420900	EDIFICADORA FENIX SAS	F4390
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390
900205514	ARKA Arquitectura e Ingeniería S.A.S.	F4390
900070710	DISEÑO URBANO S.A.S	F4390
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	F4390
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS S.A.S	F4390
900553321	ENTORNA SAS	F4390
806000233	INGCONS S A S	F4390
900100822	ZAFFIRO SAS	F4390
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390
900256838	CEDRO SAS	F4390
800116050	ingeniería y herramientas s.a.	F4390
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	F4390
900315057	CONSTRUCTORA FUREL SA	F4390
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390
900400015	SoletancheBachy International Sucursal Colombia	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390
800188665	CPA CONTRUCCIONES PREFABRICADAS SA	F4390
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Sociedades se encuentra que existe una amplia cantidad de proveedores de obras civiles y adecuaciones estructurales menores; infiriéndose que existe libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.

Del anterior listado de proveedores del sector, así como, teniendo en cuenta las características del contrato de obra a celebrar y el valor del proceso, es factible que Del anterior listado de proveedores del sector, así como, teniendo en cuenta las características del contrato de obra a celebrar y el valor del proceso, es factible que participen en el presente proceso de selección Mipymes domiciliadas en Colombia, así como "emprendimientos y empresas de mujeres, por lo que se deberá dar aplicación al Decreto 1860 de 2021, estableciendo requisitos habilitantes diferenciales para las Mipymes y para los emprendimientos y empresas de mujeres y contemplar y un puntaje adicional, para incentivar la participación de estos últimos.

4. Análisis de demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Movilidad recopilar información histórica sobre contrataciones con objetos iguales o similares para contratar la Suministro y aplicación demarcaciones viales de larga duración corredor vial de la Carrera 1 entre el inicio del túnel mundialista (Avenida Colombia con Calle 5) hasta la Calle 84, incluyendo el corredor de la Troncal de la Carrera 1 del SITM-MIO.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Movilidad.

4.1. Procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali

Tabla No.19. Procesos de Contratación Similares La Entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía	La construcción de reductores de velocidad tipo resalto, suministro e instalación y retiro de señales complementarias a los reductores de velocidad tipo resalto y suministro e instalación de marcadores de pavimento, para proyectos priorizados en el sistema vial del Distrito de Santiago de Cali, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON FICHA BP-26003061.	859.929.579	Smart Planning Projects SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2317161&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4.2. Procesos de contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No.20. Procesos de Contratación Similares Otras Entidades

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK
MUNICIPIO DE MANIZALES	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL VERTICAL REDUCTORES DE VELOCIDAD DISPOSITIVOS ESPECIALES Y ADECUACIONES DE ANDENES Y SEPARADORES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	462,633,784	PYV INGENIERIA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1910502&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Licitación pública Obra Publica	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	17,829,038,350	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1949323&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE PASTO	Selección abreviada subasta inversa	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL AL SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE PASTO LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL: DI	503,047,780	SUMIGRAF LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1431198&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCION OBRAS DE SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE DT BOYACA. (VIAS CON DISPOSITIVOS CONTROL Y SEÑALIZACION SISTEMA CONTENCION VEHICULAR)	513,963,438	CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES Y SEÑALES LTDA CONSEÑALES LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.816024&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCION OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER. (VIAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION SISTEMA DE CONTENCION VEHICULAR VIAS CON OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGURIDAD VIAL Y ZONAS ESCOLARES)	603,671,891	CONSORCIO E-G	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.881503&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Licitación pública	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	6,186,087,724	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2345551&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	OBRAS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN ALGUNAS VIAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	371,233,687	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.915113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO TRANSPORTE APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	854,465,000	FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2241103&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ATLÁNTICO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	Licitación obra pública	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	2,602,896,749	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION SA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-21-18931

De manera complementaria se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, herramienta de Colombia Compra Eficiente con los códigos UNSPSC para identificar la demanda también de las otras entidades

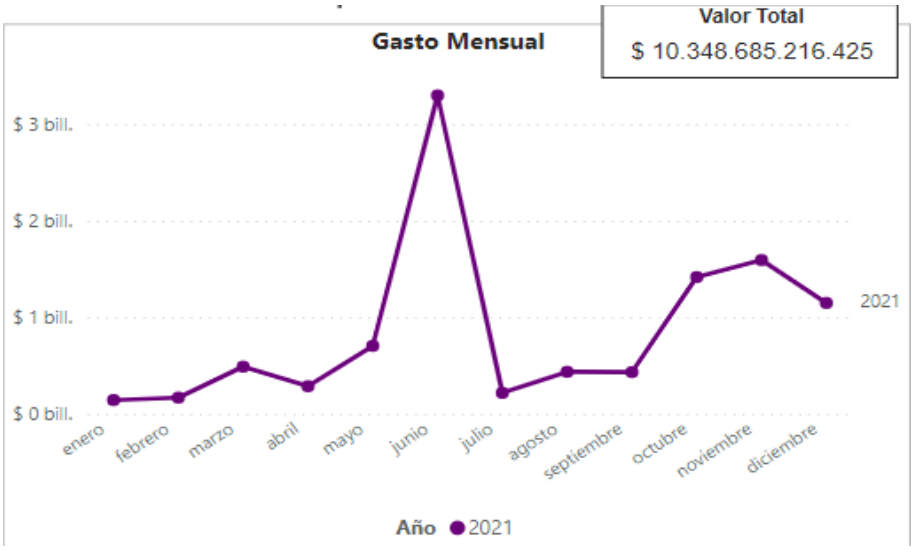


Figura 1. Gasto mensual

Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2022, 11 julio). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional

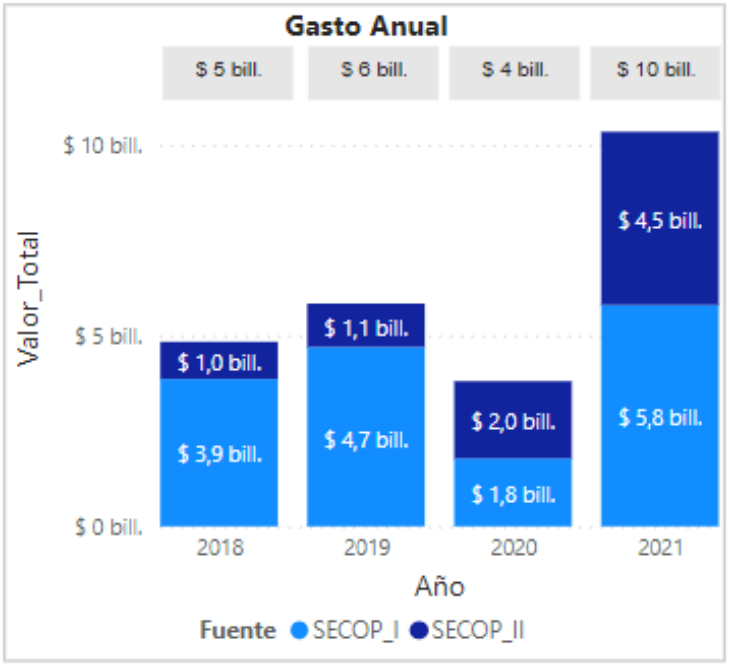


Figura 2. Gasto Anual

Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2022, 11 julio). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional

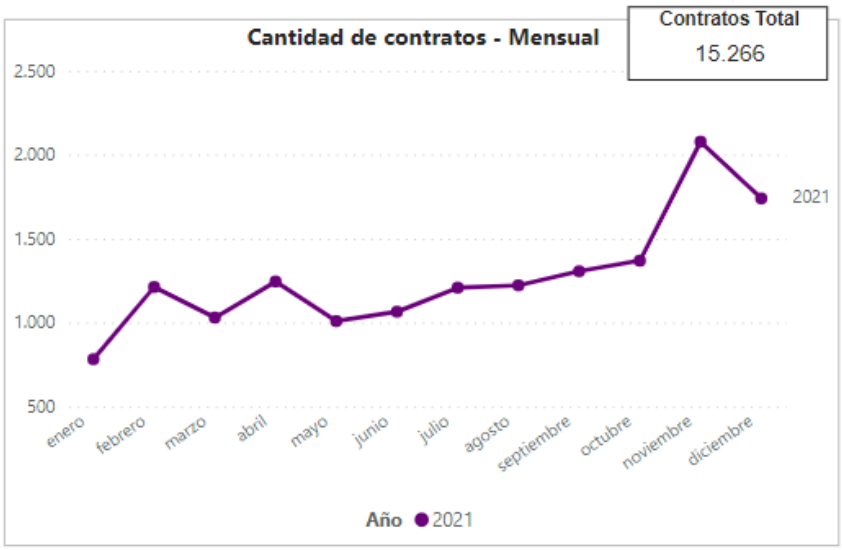


Figura 3. Cantidad de contratos - Mensual

Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2022, 11 julio). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional

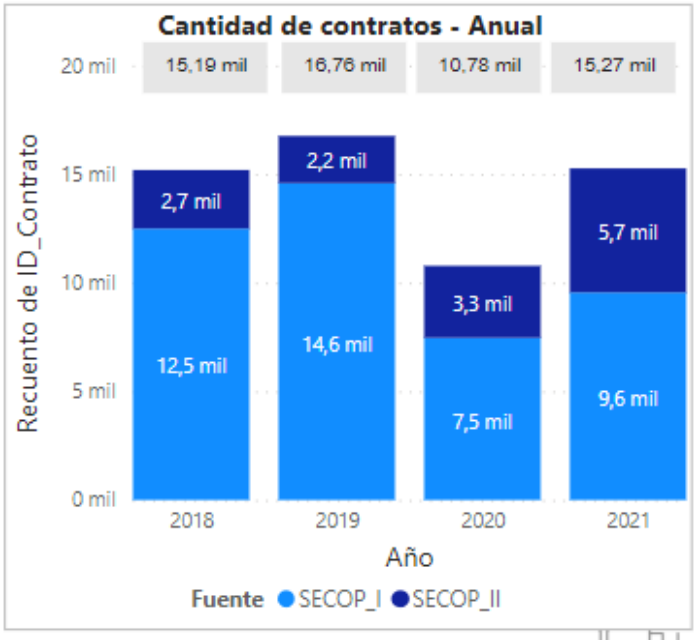


Figura 4. Cantidad de contratos – Anual

Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2022, 11 julio). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional

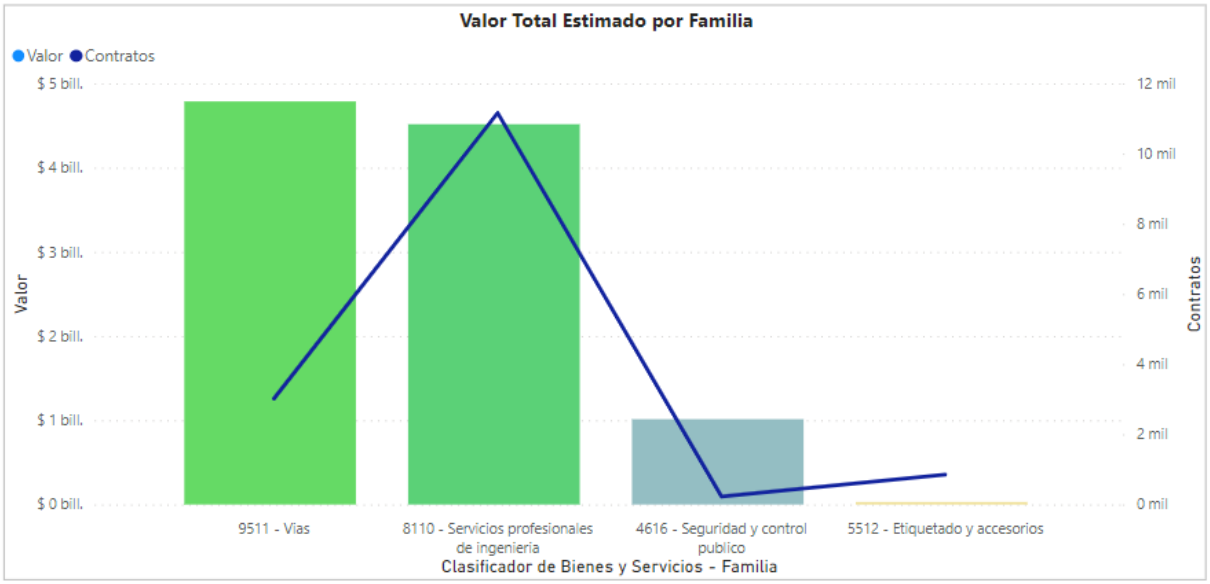


Figura 5. Valor Estimado por Familia

Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2022, 11 julio). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional

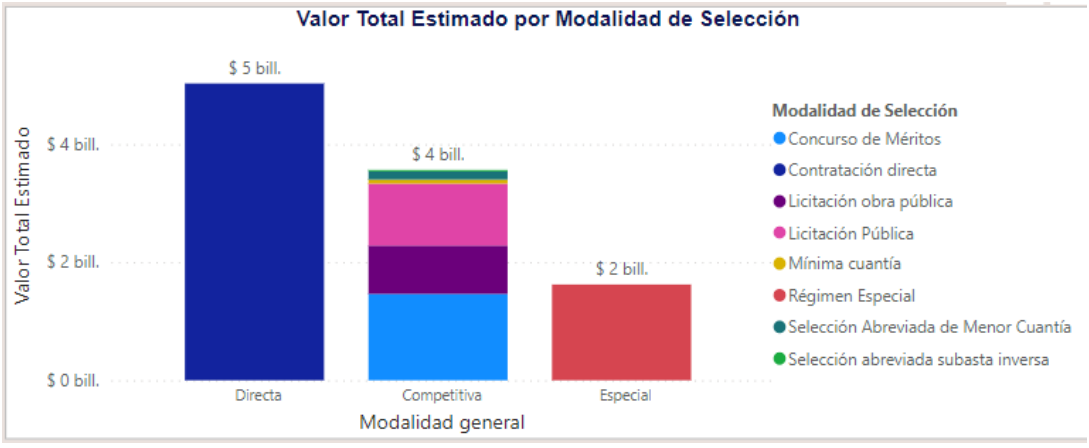


Figura 6. Valor Estimado por Modalidad

Fuente. *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. (2022, 11 julio). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional

A continuación, se relación el valor estimado por cada una de las modalidades:

Tabla 21. Valor Estimado por Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Valor Total Estimado
Contratación directa	$5.030.070.093.569
Régimen Especial	$ 1.623.347.088.336
Concurso de Méritos	$ 1.464.869.585.509
Licitación Pública	$ 1.050.171.185.487
Licitación Obra Pública	$ 818.524.112.7829
Mínima Cuantía	$ 68.868.581.666
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 137.827.818.480
Selección Abreviada Subasta Inversa	$ 25.305.334.629

4.3. Análisis de los procesos de contratación identificados

A partir de la información presentada anteriormente de los procesos con objeto contractual similar, realizados en el Distrito de Santiago de Cali y Otras Entidades Estatales, se procede a analizar los siguientes aspectos:

4.3.1. Modalidad de contratación

De acuerdo con la muestra seleccionada, se observa que, de acuerdo con el valor del proceso y necesidades de las entidades y organismo, las modalidades de contratación utilizadas son diversas, entre las modalidades identificadas están las siguientes: Contratación directa Régimen Especial, Licitación Pública, Licitación Obra Pública, Mínima Cuantía. Selección Abreviada de Menor Cuantía y Selección Abreviada Subasta Inversa.

4.3.2. Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo con la muestra seleccionada, se observa que como requisito habilitante en el punto de experiencia, esta se válida a través del Registro Único de Proponentes (RUP), para lo cual deben

acreditar contratos ejecutados y terminados, suscritos por el proponente, con actividades relacionadas con el objeto de contratación de cada uno de ellos y que la suma de estas sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso.

Las constancias o certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

a. Nombre de la Empresa o Entidad contratante, dirección, teléfonos.
b. Número del contrato.
c. Objeto del contrato.
d. Valor total contratado expresado en pesos.
e. Fecha de inicio y finalización del contrato.
f. Nombre y Firma del funcionario encargado que expide la certificación, en la Entidad o Empresa contratante, dependencia y número de teléfono.

Para los casos de los procesos de mínima cuantía se observa que para la acreditación de la experiencia se ha solicitado únicamente certificaciones de los contratos ejecutados.

4.3.3. Garantías exigidas

De acuerdo al análisis de los procesos de contratación con objetos similares se observa que las garantías solicitadas son las siguientes:

GARANTÍAS
Cumplimiento
Pago de salarios y prestaciones salariales
Estabilidad y Calidad de la Obra
Responsabilidad Civil Extra Contractual
Calidad de Bienes

4.3.4. Forma de pago:

Partiendo de la muestra tomada, la forma de pago del valor total del contrato más utilizada es el pago mediante actas parciales de obra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta inicio.

4.4. Aspectos técnicos de la demanda

A continuación, se describen las condiciones técnicas y cantidades de los insumos que se pretenden adquirir:

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación de imprimante en acrílico, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen, suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072. Incluye pictogramas.	M2	9,800
Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12, 15 y 20 cms para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación imprimante acrílico negro de 12, 15, 20 y 25 cms, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	ML	98,000
Suministro e instalación de tachas reflectivas con 2 caras. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente.	UN	9,411
Suministro e instalación de tachas electrónicas con dos caras con panel solar de silicona y cuerpo en aluminio, espico de mínimo 5 cm, colores blanco, rojo, azul y amarillo; flasheo variable o fijo, cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente	UN	250
Borrado mecánico de marcas viales	M2	1,000

5. Análisis de la Oferta

5.1. Empresas que proveen obras civiles

La Secretaría de Movilidad presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que puedan brindar realizar el Suministro y aplicación demarcaciones viales de larga duración corredor vial de la Carrera 1 entre el inicio del túnel mundialista (Avenida Colombia con Calle 5) hasta la Calle 84, incluyendo el corredor de la Troncal de la Carrera 1 del SITM-MIO.

La muestra fue tomada de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIIU:

- 4390 -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS AOSCIADOS	F4390
844001510	ADECC LTDA	F4390
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390
800104214	INCITECO SAS	F4390
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390
830099910	Constructora LC S.A.S.	F4390
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390
802010237	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA	F4390
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390
816000920	CONTECHO SAS	F4390

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390
900405022	QUINVER S A S	F4390
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390
800104857	suba y suba Ltda.	F4390
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390
800141734	METALPAR S.A.S	F4390
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390
900397741	MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	F4390
890932232	INVERSIONES LINA MARIA SAS	F4390
900419042	MOGACON SAS	F4390
802011046	PROYMETAL S.A.	F4390
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390
800066446	STRUD INGENIERIA LTDA	F4390
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390
900353952	CONSOLTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	F4390
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS	F4390

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	F4390
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390
900515874	CONSTRUCCIONES PAGAL SAS	F4390
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA	F4390
900339773	ESTRUCTO S A S	F4390
800119086	PROVIAS SAS	F4390
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	F4390
900483676	BROCK COLOMBIA SAS	F4390
900086677	CYM CALCULOS Y MONTAJES LTDA	F4390
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS S A S	F4390
830011290	FUNDECO SAS	F4390
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390
830145800	INTECOM SAS	F4390
800044690	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS	F4390
900283615	CONSTRUCTORA PARADISE SAS	F4390

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJE SAS	F4390
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	F4390
900420900	EDIFICADORA FENIX SAS	F4390
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390
900205514	ARKA Arquitectura e Ingeniería S.A.S.	F4390
900070710	DISEÑO URBANO S.A.S	F4390
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	F4390
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS S.A.S	F4390
900553321	ENTORNA SAS	F4390
806000233	INGCONS S A S	F4390
900100822	ZAFFIRO SAS	F4390
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390
900256838	CEDRO SAS	F4390
800116050	ingeniería y herramientas s.a.	F4390
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	F4390
900315057	CONSTRUCTORA FUREL SA	F4390
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390
900400015	SoletancheBachy International Sucursal Colombia	F4390
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390
800188665	CPA CONTRUCCIONES PREFABRICADAS SA	F4390
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Sociedades se encuentra que existe una amplia cantidad de proveedores de obras civiles y adecuaciones estructurales menores; infiriéndose que existe libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.

5.2. Análisis de precios

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones oficiales a empresas que brinden el Suministro y aplicación demarcaciones viales de larga duración corredor vial de la Carrera 1 entre el inicio del túnel mundialista (Avenida Colombia con Calle 5) hasta la Calle 84, incluyendo el corredor de la Troncal de la Carrera 1 del SITM-MIO. con el fin de concretar el presupuesto oficial para el presente proceso.

Para establecer el presupuesto oficial, se tomaron de referencia las cotizaciones recibidas por parte de las siguientes empresas: HL SERVICIOS, CORSEING, GIROD y G-VIAL, las cuales permitieron al organismo determinar un valor de referencia por ítem, después de promediar los valores típicos de las cuatro (4) cotizaciones recibidas.

Nota: Los valores atípicos se pueden identificar por que se encuentran sombreados con color rojo claro.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROYECTO DEL PLAN ANUAL PARA ADICIONAR DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO PEP - REALIZAR LA DEMARCACIÓN VIAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LARGA DURACIÓN CORREDOR DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 5 (TUNEL MUNDIALISTA) Y LA CALLE 84									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANT.**	**HL SERVICIOS**	**CORSEING**	**GIROD**	**G-VIAL**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**TOTAL**
1	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación de imprimante en acrílico, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen, suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072. Incluye pictogramas.	M2	9.800	$ 83.000	$ 60.000	$ 122.760	$ 84.719	$ 75.906	$ 743.883.383
2	Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12, 15 y 20 cms para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye suministro y aplicación imprimante acrílico negro de 12, 15, 20 y 25 cms, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	ML	98.000	$ 8.300	$ 5.600	$ 22.688	$ 6.951	$ 6.276	$ 615.023.134
3	Suministro e instalación de tachas reflectivas con 2 caras. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente.	UN	9.411	$ 10.500	$ 10.167	$ 14.909	$ 9.221	$ 9.963	$ 93.758.328
4	Suministro e instalación de tachas electrónicas con dos caras con panel solar de silicona y cuerpo en aluminio, espico de mínimo 5 cm, colores blanco, rojo, azul y amarillo; flasheo variable o fijo, cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normativa vigente	UN	250	$ 128.500	$ 60.000	$ 193.982	$ 162.537	$ 161.673	$ 40.418.276
5	Borrado mecánico de marcas viales	M2	1.000	$ 200.000	$ 31.000	$ 102.816	$ 36.268	$ 33.634	$ 33.633.955
				SUBTOTAL					**$ 1.526.717.077**

DESCRIPCION		**PORCENTAJE**	
ADMINISTRACION	**A=**	**23%**	$ 351.144.928
IMPREVISTO	**I=**	**3%**	$ 45.801.512
UTILIDAD	**U=**	**5%**	$ 76.335.854

PROYECTO DEL PLAN ANUAL PARA ADICIONAR DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO PEP - REALIZAR LA DEMARCACIÓN VIAL Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LARGA DURACIÓN CORREDOR DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 5 (TUNEL MUNDIALISTA) Y LA CALLE 84									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	HL SERVICIOS	CORSEING	GIROD	G-VIAL	PRECIO DE REFERENCIA	TOTAL
VALOR TOTAL									$ 1.999.999.370

Después de establecer los precios de referencia, la subsecretaría identificó que hubo una diferencia en los precios proyectados por el organismo y los establecidos como referencia, por lo cual, realizó un análisis técnico consistente en priorizar las necesidades, lo cual condujo necesariamente al ajuste de las cantidades, buscando con ello armonizar, el presupuesto asignado para el proyecto y la necesidad.

Teniendo en cuenta que la diferencia entre el presupuesto proyectado y los recursos asignados para el desarrollo del proceso es mínima se determinó el presupuesto oficial para la ejecución del contrato en MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1,999,999,370), incluido A.I.U., impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato.

5.3. Impuestos, tasas y contribuciones.

Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

A continuación, se relacionan las deducciones a tener en cuenta por concepto de estampillas:

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:	TOTAL % A APLICAR

Menor o igual a $83.456.783 (2.196 uVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor - Pro-Deporte	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,0 %	8,5%
A partir de $83.456.783 (2.196 UVT) hasta $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Por-Deporte	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 % 2,0 %	11 %
Superior a $ 154.752.288 (4.072 uVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro -Deporte	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 % 2,0%	**12%**

Reteica: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal

Retención en la fuente: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional. Retención de IVA: De acuerdo con lo estipulado en el estatuto Tributario Nacional.

Contribución Especial: El contrato está sujeto al tributo especial contenido en la Iey1106 de 2006, prorrogado mediante el artículo 8 de la Iey 1738 de 2014, la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata. El oferente adjudicatario deberá pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o distritales que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

De cada pago que se efectúe al contratista se le harán los descuentos de Iey, tributarios y multas o sanciones cuando fuere del caso.

El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad no asumirá en ningún caso tributos directos o indirectos sobre los costos imputables al valor del contrato, así como tampoco ningún costo adicional por cualquier otro concepto sobre dicho valor. El oferente adjudicatario mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al Distrito Especial de Santiago de Cali-Secretaria de Movilidad, en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo.

5.4. Indicadores financieros y organizacionales

Teniendo en cuenta que el proceso se rige por los documentos tipo definidos por Colombia Compra eficiente. Los indicadores financieros y organizaciones los indicadores financieros y organizacionales se establecieron teniendo en cuenta la Matriz No.2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 versión No. 2, definida por Colombia Compra Eficiente 04. DOCUMENTOS TIPO PARA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 03 – CON LAS MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 275 DE 2022, como se muestran a continuación.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	$ 195.999.196,88
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$ 195.999.196,88
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

6. Conclusiones

- Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar y el valor del proceso, la modalidad de selección recomendada es licitación de Obra Pública.

- Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta cuatro (4) cotizaciones de los siguientes proveedores: G-VIAL, COERSING, SMART PLANING y GIROD, estableciéndose el presupuesto oficial hasta la suma de MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1,999,999,370), incluido A.U.I, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que causen la suscripción, legalización del contrato.

- De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

GARANTÍAS
Cumplimiento
Calidad de Servicio
Pago de salarios y prestaciones salariales
Estabilidad y Calidad de la Obra
Responsabilidad Civil Extra Contractual
Calidad de Bienes

- Existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

- Para identificar las empresas MIPYMES potenciales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria, bajo los siguientes códigos CIIU:

    - 4390 otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

- De acuerdo con el reporte descargado, la muestra arrojó un total de 105 empresas catalogadas como MIPYMES. Concluyendo que existen en el mercado posibles proveedores MIPYMES para realizar la adecuación y mejora de las intersecciones reguladas por semáforos en Santiago de Cali; a través de obras civiles y adecuaciones estructurales menores.

- Los indicadores financieros y organizacionales se establecieron teniendo en cuenta la Matriz

No.2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 versión No. 2, definida por Colombia Compra Eficiente 04. DOCUMENTOS TIPO PARA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 03 – CON LAS MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 275 DE 2022, como se muestran a continuación.

Elaboró: Equipo Estructurador
Revisó: Javier Arias Cerón – jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Andrés Fernando Gironza Potes – Gestor de Compras

Anexos: Cotizaciones (4 folios).